



Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal



DECRETO ALCALDICIO No 155 LITUECHE, 03 de febrero de 2023

CONSIDERANDO:

- La celebración del Aniversario No 114 de la comuna de Litueche
- El programa de Actividades preparado con motivo del aniversario No 114 de la comuna de Litueche, que contempla diferentes fiestas de Carnaval y actividades recreativas y culturales.
- La necesidad de potenciar la actividad turística de la comuna de Litueche.
- Que, el presupuesto municipal 2023 en su programa de actividades municipales contempla la realización y celebración del Carnaval de Litueche año 2023

VISTOS:

La sentencia y Acta de proclamación Alcalde electo comuna de Litueche, del 21 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional Sexta Región Rancagua; El Decreto Alcaldicio No 732 de fecha de junio del 2021 que asume como Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la misma Ley.

DECRETO

- 1.- **Autorízase** la realización de las actividades programadas con motivo de la celebración del Aniversario N° 114 de la comuna de Litueche año 2023, dichas actividades se realizarán en los días indicados en la Plazoleta Municipal, en el siguiente programa:

PROGRAMA CELEBRACION ANIVERSARIO N° 114 DE LITUECHE 2023.

Lunes 06 de febrero 20:00 Hrs. – 23:00 Hrs	: Presentación Candidatas a Reina
Miércoles 08 de febrero 20:00 Hrs. – 22:00 Hrs.	: Corrida con mascotas
Viernes 10 de febrero 20:00 Hrs. – 23:00 Hrs	: Zumba Familiar
Lunes 13 de febrero 18:30 Hrs. – 21:00 Hrs. .	: Cicletada Familiar
Miércoles 15 de febrero 20:00 Hrs. – 23:00 Hrs.	: Corrida Familiar
Viernes 17 de febrero 20:00 Hrs. – 23:00 Hrs.	: Zumbatón
Sábado 18 de febrero 20:00 Hrs. – 23:00 Hrs	: Comparsa Temática
Lunes 20 de febrero 20:00 Hrs. – 23:00 Hrs	: Ceremonia Oficial, Plazoleta Municipal
Martes 21 de febrero 20:00 Hrs. – 23:00 Hrs.	: Festival comunal de la voz
Miércoles 22 de febrero 20:00 Hrs. – 24:00 Hrs	: Fiesta adultos.
Jueves 23 de febrero 20:00 Hrs. Hasta las 01:00 Hrs del día 24/02/2023	: Fiesta de los jóvenes
Viernes 24 de febrero 21:00 Hrs. Hasta las 02:30 Hrs del día 25/02/2023	: Show Artístico.





Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal



DECRETO ALCALDICIO No 155 LITUECHE, 03 de febrero de 2023

Sábado 25 de febrero

21:00 Hrs. Hasta las 03:00 Hrs del día 26/02/2023 : Baile Aniversario

Domingo 26 de febrero

21:00 hrs. A 23:00 Hrs. : Concurso Carros Alegóricos y comparsas.

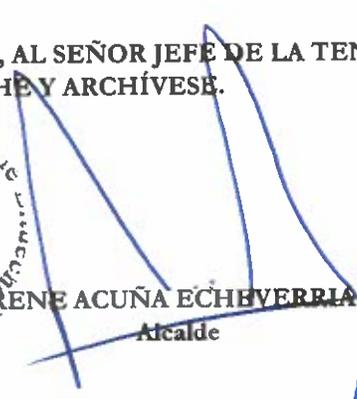
- 2.- **Establézcase** que el recorrido de las actividades programadas el día 8, 13, 15 y 18 de febrero de 2023, será el siguiente: salida desde plazoleta municipal por calle Cardenal Caro, Obispo Eduardo Larraín Hasta cementerio, calle hnos. Carrera, calle Manquehua, Pasaje Manquehuita, Pasaje 1, Calle Gabriela Mistral, Avenida Central Rapel, Hermanos Carrera, San Antonio, calle Cardenal Caro.
- 3.- **Autorízase la Venta de Bebidas Alcohólicas** en las Actividades del Aniversario Comunal No 114 de Litueche, los días que se señalan en los horarios que se indican:
 - 21/02/2023 : Desde las 21:00 Hrs. hasta las 23:59 Hrs.
 - 22/02/2023 : Desde las 21:00 Hrs. hasta las 01:00 hrs. Del 23/02/2023
 - 23/02/2023 : Desde las 21:00 Hrs. hasta las 02:00 Hrs del 23/02/2023
 - 24/02/2023 : Desde las 21:00 Hrs. hasta las 03:30 Hrs del 25/02/2023
 - 25/02/2023 : Desde las 21:00 Hrs. hasta las 04:00 Hrs del 26/02/2023
- 4.- el adjudicatario del Bar es el Servicio de bienestar de la I. Municipalidad de Litueche la que deberán dar cumplimiento a las obligaciones tributarias establecidas en el D.L. No. 825, obligándose a concurrir al Servicio de Impuestos Internos, Unidad Pichilemu para efectuar el trámite respectivo, debiendo acompañar copia de este Decreto. Al mismo tiempo, se obligan a cumplir las normas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud a través del Departamento de Programas sobre el Ambiente de Pichilemu.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE LITUECHE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal
RAE/LUS/RPV/L
DISTRIBUCION

- Tenencia de Litueche.
- DIDECO
- Servicio bienestar
- Archivo Of. De Partes.




RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

